

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ha abierto una nueva convocatoria de incentivos para pymes, empresas intermedias y asociaciones

## La Comunidad de Madrid destina 4,2 millones en ayudas para el fomento de la inversión en industrias agroalimentarias

- Están orientadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejora de la eficiencia energética y gestión de los recursos hídricos
- También se dirigen a la transformación, comercialización y desarrollo de sus productos
- Casi la mitad de estas subvenciones beneficia a empresas ubicadas en municipios rurales, siendo una de las actividades más importantes de su economía

**6 de abril de 2025.-** La Comunidad de Madrid ha abierto recientemente una nueva convocatoria de ayudas con 4,2 millones de euros para el fomento de la inversión en las industrias agroalimentarias. Esta línea de incentivos para 2025, promovida por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, establece tres tipos de subvenciones.

Por un lado, las orientadas a objetivos ambientales, con una dotación de 700.000 euros, tiene como finalidad la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la incorporación de fuentes de energía renovables alternativas, valorización de los residuos y la mejora de la eficiencia energética y de la gestión de los recursos hídricos. Las solicitudes se deben presentar de manera telemática a través de la [web institucional](#) hasta el próximo 28 de abril.

Podrán ser beneficiarios las empresas cuyas instalaciones estén radicadas en la Comunidad de Madrid, pudiendo recibir hasta 120.000 euros por proyecto que, en el caso de las pymes, puede llegar a un máximo del 40% del total de la inversión subvencionable, mientras que, en las intermedias, será de un 20%.

Las otras dos categorías se dirigen a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, a través de dos vías: pymes y empresas intermedias, con un presupuesto de 2,4 millones, y la de entidades asociativas, como Cooperativas y Asociaciones Agrarias de Transformación, con 1,1 millones. El plazo de presentación en este caso se prolonga hasta el 5 de mayo, y se podrán pedir en este [enlace](#).



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

El 48% de estas ayudas beneficia a industrias instaladas en municipios rurales, siendo una de las actividades más importantes de la economía de estas poblaciones. Además, proporcionan un importante canal de venta a los pequeños productores locales del sector primario.

Ambos incentivos se encuentran en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común en España (PEPAC) para el período 2023/2027 y están cofinanciados por la Comunidad de Madrid, que aporta el 59,5% del total, el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), con un 23%, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 17,5%.